



Participo a Vd. que con esta fecha por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado la siguiente:

"RESOLUCION DA ALCALDÍA

Vista a reclamación presentada por el aspirante SERGIO MARIÑO RUZA relativo a las preguntas del primer ejercicio tipo test del proceso selectivo de dos agentes de Policía Local.

Vista el acta del tribunal de data 16.05.2017 respectoa reclamación do interesado en la que se hace constar << PREGUNTA 15.- Son competencias de los subdelegados de gobierno

- a) Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, todo ello dentro de las competencias estatales en la materia. A estos efectos, coordinará las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia, cuya jefatura corresponde al delegado del gobierno
- b) Ejercer la potestad sancionadora, expropiatoria y cualquier otra que les confiera las normas o que les sea desconcentrada o delegada.
- c) Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, todo ello dentro de las competencias estatales en la materia. A estos efectos, dirigirá las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia
- **d)** Dirigir la utilización de los medios materiales y, en particular, de los edificios administrativos en el ámbito territorial de su competencia

El opositor alega que la pregunta se extralimita del temario, y debe considerarse nula, puesto que: "en el temario de las bases reguladoras de la convocatoria en ningún caso se refieren a la administración periférica del Estado"

En este sentido cabe señalar que el tema 7 de la convocatoria es el siguiente: "7. Organización territorial de Estado. As comunidades autónomas. O Estatuto de autonomía de Galicia. Estrutura e disposicións xerais. Institucións: Parlamento. Presidente e Consello de Goberno. O Tribunal Superior de Xustiza de Galicia. O Valedor do Pobo"

Y la regulación de las competencias de los subdelegados del gobierno, viene recogida en el artículo 75 de la Ley 40/95 de Régimen Jurídico del Sector Público, dentro de la Sección Tercera del Capítulo III del Título I de dicha Ley. En dicho Capítulo, Sección primera, denominado: "La organización territorial de la Administración General del Estado", se refiere en el artículo 69 a las delegaciones y subdelegaciones del gobierno, para luego detallar sus competencias en el artículo 75. Por tanto, la pregunta 15 tiene cabida dentro del primer apartado del tema 7: "organización territorial del Estado", motivo por el cual deben desestimarse las alegaciones

PREGUNTA 54. Los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico podrán someter a dichas pruebas

- a) A cualquier usuario de la vía o conductor de vehículo
- b) A los conductores que sean denunciados por la comisión de alguna de las infracciones a las normas contenidas en este reglamento.
- c) A los que sean requeridos al efecto por la autoridad o sus agentes dentro de los programas de controles preventivos de alcoholemia ordenados por dicha autoridad



d) B y c) son correctas

El artículo 21 del Reglamento General de Circulación (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre) señala:

"Todos los conductores de vehículos y de bicicletas quedan obligados a someterse a las pruebas que se establezcan para la detección de las posibles intoxicaciones por alcohol. Igualmente quedan obligados los demás usuarios de la vía cuando se hallen implicados en algún accidente de circulación (artículo 12.2, párrafo primero, del texto articulado).

Los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico podrán someter a dichas pruebas:

- a) A cualquier usuario de la vía o conductor de vehículo implicado directamente como posible responsable en un accidente de circulación.
- b) A quienes conduzcan cualquier vehículo con síntomas evidentes, manifestaciones que denoten o hechos que permitan razonablemente presumír que lo hacen bajo la influencia de bebidas alcohólicas.
- c) A los conductores que sean denunciados por la comisión de alguna de las infracciones a las normas contenidas en este reglamento.
- d) A los que, con ocasión de conducir un vehículo, sean requeridos al efecto por la autoridad o sus agentes dentro de los programas de controles preventivos de alcoholemia ordenados por dicha autoridad."

El opositor alega que la respuesta correcta es la d), es decir considerar correctas la b y la c, puesto que, a su juicio, el apartado c) sólo omite la referencia a: "con ocasión de conducir un vehículo" y considera que los agentes de la autoridad son perfectamente conocedores de a quién pueden someter a las pruebas.

Debe desestimarse la alegación, porque la única respuesta correcta es la b, que coincide con la redacción literal del artículo 21.c). del RD 1428/2003

PREGUNTA 74.- ¿Qué principio general de la Ley de Emergencias de Galicia, hace referencia a que cualquier asunto administrativo debe ser resuelto por la autoridad normativa, política o económica más próxima al objeto del problema?

- a) El principio de coordinación.
- b) El principio de solidaridad.
- c) El principio de lealtad institucional.
- d) El principio de subsidiariedad.

El artículo 2 de la Ley 5/2007, de 7 de mayo de emergencias de Galicia, señala: 1. Las administraciones públicas de Galicia, en cumplimiento de los fines de la presente ley y en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizan la existencia de un sistema integrado de protección civil y emergencias, basado en los principios de coordinación, solidaridad, participación, subsidiariedad, colaboración, responsabilidad pública y privada y lealtad institucional, promoviendo la asistencia y socorro mutuos con otras comunidades autónomas y en el ámbito transfronterizo.

Por lo que la respuesta correcta es la d), en tanto en cuanto, queda recogido en dicho artículo, y siendo la definición de subsidiariedad, en su afección más amplia, la que dispone que un asunto debe ser resuelto por la autoridad más próxima al objeto del problema. **Por ello debe desestimarse la reclamación formulada**



EXCMO. CONCELLO

DE

BAIONA

(PONTEVEDRA)

PREGUNTA Nº 88 En qué parte del estatuto se hace referencia a la oficialidad de la lengua en Galicia?

- a) Artículo 4B
- b) Artículo 5C
- c) Artículo 12D
- d) Ninguna de las tres respuestas anteriores es correcta

El artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Galicia señala:

- 1. A lingua propia de Galicia é o galego.
- 2. Os idiomas galego e castelán son oficiais en Galicia e todos teñen o dereito de os coñecer e de os usar.
- 3. Os poderes públicos de Galicia garantirán o uso normal e oficial dos dous idiomas e potenciarán o emprego do galego en tódolos planos da vida pública, cultural e informativa, e disporán os medios necesarios para facilita-lo seu coñecemento.
- 4. Ninguén poderá ser discriminado por causa da lingua.

El opositor señala que la respuesta correcta es la d), a tenor de lo recogido en el artículo 5 citado, el opositor tiene razón, puesto que la respuesta correcta en su caso sería la 5B, que no viene recogida en las respuestas, por lo que ninguna es correcta, es decir la respuesta d. **Procede la estimación de la alegación.**>>

En virtud de lo expuesto esta Alcaldía en uso das facultades atribuidas por el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedemento administrativo común en relación con el artículo 21.1.h) da Ley 7/85, do 2 de abril, RESUELVE:

PRIMEIRO.- Desestimar el recurso de alzada interpuesto por SERGIO MARIÑO RUZA.

SEGUNDO.- Notificar al interesado y publicar en la página web del Ayuntamiento."

ON Baiona, 22 de mayo de 2017

Secretăria

Fdo/ Susana Gallando/Fariña

D. SERGIO MARIÑO RUZA.